



El presente documento describe los términos y condiciones generales del Programa de beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** (en adelante el "Programa") cuyo organizador es **Peugeot Argentina S.a.** (en adelante "el Organizador") con domicilio en la calle **Presidente Perón 1001, Villa Bosch De C.a.b.a.**

Cualquier cliente que desee acceder y/o gozar del Programa de beneficios podrá hacerlo sujetándose a estos términos y condiciones generales.

Adhesión al Programa de beneficios Tarjeta BBVA Peugeot.

Tarjeta BBVA Peugeot es un Programa de beneficios que otorga descuentos, beneficios, eventos, sorteos, concursos y certámenes de inscripción a los socios de la tarjeta **Visa De Crédito Peugeot** tanto **Internacional, Oro, Platinum y Signature**, y de los productos y/o servicios de BBVA que en el futuro pudieran incorporarse al mismo.

Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa de beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las tarjetas de crédito y/o solicitudes de paquete y de los productos y/o servicios de BBVA que se incorporen al Programa, las que mantendrán plenamente su vigencia.

Participan del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** todos los clientes titulares de tarjetas **Visa De Crédito Peugeot** del BBVA (en adelante Socios) tanto **Internacional, Oro, Platinum y Signature** y de los productos y/o servicios de BBVA que en el futuro puedan incorporarse al mismo. Quedan excluidos del Programa los clientes en gestión de mora.

Costo de mantenimiento del Programa.

El costo de mantenimiento del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** es a la fecha de aceptación del mismo de **\$45 + IVA**. El costo puede ser modificado con previo aviso de sesenta (60) días de anticipación. Este cargo se debitará mensualmente de la **Tarjeta BBVA Peugeot**. La aceptación de los presentes términos y condiciones implica la aceptación de dicho débito.

Las tarjetas de crédito de los adicionales de los titulares participarán de los beneficios financieros y descuentos.

En caso de que el Socio voluntariamente cancele su participación en el Programa o solicite la baja de su/s **Tarjeta BBVA Peugeot**, perderá todos los beneficios del Programa.

No podrán participar del Programa aquellos Socios que se encuentren en mora con alguno de los productos de BBVA, hasta tanto regularicen su situación.

El Organizador se reserva el derecho, previo aviso de sesenta (60) días de anticipación, a modificar, o dejar sin efecto la participación en el Programa a los socios que en algún momento hayan registrado o registren incumplimientos.

Beneficios y Descuentos

Los socios de las tarjetas **Tarjeta BBVA Peugeot** tanto **Internacional** como **Oro**, tendrán esquema de bonificación en la renovación anual de Tarjeta por suma puntos en consumos conforme detalle en Anexo V de Tabla de Comisiones de Tarjeta de Crédito.

Todas las **Tarjeta BBVA Peugeot** tanto **Internacional, Oro, Platinum y Signature** participarán de descuentos exclusivos. Las condiciones, vigencias y zonas de cada promoción serán comunicados y se encontrarán disponibles en www.bbva.com.ar, en www.tarjetapeugeot.com.ar y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Eventos

Podrán participar de los Eventos exclusivos que realice el Organizador solamente los socios titulares de las tarjetas **Tarjeta BBVA Peugeot** tanto **Internacional, Oro, Platinum y Signature**. Los mismos serán informados y comunicados en www.bbva.com.ar, en www.tarjetapeugeot.com.ar y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Sorteos, Concursos y Certámenes.

Los socios titulares de las tarjetas **Tarjeta BBVA Peugeot** tanto **Internacional, Oro, Platinum y Signature** podrán participar en los Sorteos, Concursos y Certámenes de Inscripción que el Organizador realice en las condiciones que oportunamente se comuniquen en los respectivos términos y condiciones de cada sorteo.

Los sorteos, los concursos y los certámenes de inscripción se efectuarán sin obligación de compra. Las personas que no sean socios del Programa de **Tarjeta BBVA Peugeot** podrán participar del Sorteo, el concurso o el certamen de inscripción de la manera que el Organizador disponga en los respectivos términos y condiciones de cada evento.

Los Sorteos, el concurso o el certamen de inscripción del Programa **Tarjeta BBVA Peugeot** serán informados por el Organizador en www.bbva.com.ar, www.tarjetapeugeot.com.ar y/o por los medios que el Organizador en el futuro disponga (listados, folletería, catálogos, etc.).

Los ganadores autorizan al Organizador y/o al BBVA, como condición para tener derecho a la asignación de premios, a difundir sus nombres, documentos, domicilios, voces e imágenes, con fines comerciales, en los medios y formas que el mismo disponga, sin derecho a compensación alguna.

Atención de Reclamos

Los reclamos relacionados con Beneficios y Descuentos deberán efectuarse a través de la web www.bbva.com.ar o mediante el 0800-333-0303 de lunes a viernes de 07 a 22 hs.. Los mismos serán respondidos dentro de las 96 horas hábiles de recibido.

Los reclamos relacionados con los Sorteos, los concursos o los certámenes de inscripción y Eventos deberán efectuarse por mail a mensajes@bbva.com.ar o mediante el 4121-0100 de lunes a viernes de 14 a 18 hs.. Los mismos serán respondidos dentro de las 96 horas hábiles de recibido.

Datos personales

Todos los Socios adheridos al Programa y/o los ganadores de sorteos, concursos y certámenes, autorizan al Organizador y/o a BBVA a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que el Programa considere conveniente, sin derecho a retribución alguna, siendo condición esencial para la entrega de los mismos que el socio permita que se realice la publicidad correspondiente. El socio autoriza al Organizador y al BBVA a utilizar ("la información") admitiendo que podrá ser utilizada por personas autorizadas por el Organizador sean dependientes o no, las que estarán sometidas a nuestras políticas de confidencialidad de información. La información podrá ser utilizada para brindar asesoramiento sobre productos y servicios, ya sea en forma directa o a través de terceros.

En particular el Organizador podrá utilizar dichos datos para:

a. La gestión de la relación contractual **b.** La prestación de servicios bancarios y/o financieros derivados de la relación contractual **c.** El control y valoración automatizada o no de riesgos, impagos e incidencias derivadas de relaciones contractuales. **d.** La realización de



segmentaciones o perfiles de cliente, con fines comerciales a efectos de adaptar los productos o servicios bancarios a necesidades o características específicas, así como con fines de análisis de riesgos para el análisis de nuevas operaciones, en ambos supuestos conservando dichas segmentaciones o perfiles en tanto en cuanto el interviniente mantenga relación contractual con el BBVA, pudiendo oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento. e. La remisión, a través de cualquier medio, por parte del BBVA o de otros terceros por cuenta del BBVA, de cualesquiera informaciones o prospecciones, personalizadas o no, sobre productos o servicios bancarios o de terceros. f. Para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las especificadas anteriormente. La información será archivada por el Organizador en su domicilio legal.- Cuando así lo disponga el cliente tendrá el derecho de acceder a la información y solicitar su rectificación o supresión de la base de archivo.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. A tal efecto los Permisarios podrán dirigir un correo electrónico a mensajes@bbva.com.ar solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El Organizador será el único titular de la base de datos y la almacenará en **Presidente Perón 1001, Villa Bosch De C.a.b.a.** por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados en estas Bases. El Organizador protegerá la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por las normas vigentes y las reglas del arte que razonablemente den integridad y seguridad a los datos personales que contiene. A tal efecto, el Organizador informará a sus empleados y a quienes por cualquier circunstancia tengan acceso a la base de datos sobre el carácter secreto de su contenido hasta que se resuelva la oportunidad en que se dará difusión a los datos, en caso que el Organizador lo considerase necesario.

Premios

Los premios deben ser utilizados de acuerdo con los presentes términos y condiciones. El Organizador no se hace responsable por

vouchers perdidos o no utilizados, ni por las consecuencias del uso de los premios, ni por la calidad de los productos o servicios que se hubieran adquirido a través del Programa.

El Organizador no se responsabiliza por demoras en la entrega de premios a domicilio por parte de los proveedores o de la empresa transportadora, como asimismo por eventuales perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, mal funcionamiento, roturas, etc. relativos a los distintos premios, del presente Programa.

El costo del envío del Premio a domicilio correrá por cuenta del Socio titular, y será abonado en efectivo al momento de efectuarse la entrega del Premio por parte del proveedor. La dirección de envío será definida por el socio titular.

Aspectos Generales

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin efecto el programa de beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** o de modificar total o parcialmente sus términos y condiciones en cualquier momento, previo aviso con sesenta (60) días de anticipación.

Cualquier fraude o abuso relacionado con los premios entregados, atribuidos al Socio, tendrá por resultado la cancelación de la Cuenta de la/s **Tarjeta BBVA Peugeot**.

Cualquier cuestión que se suscite con el socio del Programa, ya sea preguntas o asuntos concernientes al Programa, serán resueltos en forma definitiva e inapelable por el Organizador.

El hecho que el Organizador omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del Organizador, a dicho término o condición.

La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones detallados en este reglamento y sus eventuales modificaciones.

Vigencia

La fecha de vigencia del presente programa comienza el 02 de Mayo del 2017 finalizando el 30 de Junio de 2021.

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Peugeot** o de modificar total o parcialmente sus términos y condiciones en cualquier momento, previo aviso con 60 (sesenta) días de anticipación.

Autorización de débito automático

En el día de hoy

Sres.
Peugeot Argentina S.a.
Presente

De mi consideración:

En mi carácter de titular / solicitante de la Cuenta BBVA con Tarjeta BBVA Peugeot solicito y autorizo por la presente a Peugeot Argentina S.a. a debitar en forma directa y automática en el resumen de la tarjeta mencionada y/o de sus correspondientes reemplazos, el importe correspondiente al costo de mantenimiento del Programa Tarjeta BBVA Peugeot.

Tomo conocimiento que el importe correspondiente al costo de mantenimiento del Programa Tarjeta BBVA Peugeot se verá reflejado en la próxima/primer liquidación de de Crédito Visa (Internacional o Gold) de BBVA, emitida dentro de la Cuenta BBVA con Tarjeta de Crédito con grupo de afinidad Tarjeta BBVA Peugeot solicitada.

En caso de que la solicitud de adhesión de débito automático sea solicitada sobre tarjeta/s nueva/s, el alta de dicho débito quedará asimismo condicionado a la aprobación previa por parte del Departamento de Crédito de la solicitud de dicha tarjeta.

Solicito que la copia de la presente autorización y de los términos y condiciones del programa sean disponibilizados en Banca Online.

Sin más, saludo atentamente.

Solicitante:
Documento:

Tarjeta a Debitar el Costo del Programa:

Marca:
Número:

Firma del Cliente

